



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL **DÍA DE LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA**

El próximo 22 de noviembre se conmemora el Día de los Gitanos y de las Gitanas de Andalucía, y la presente Declaración Institucional considera como marco legal de referencia ineludible la resolución dictada por el Parlamento Europeo, con fecha 9 de marzo de 2011, que ampara la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana, con el objetivo de evitar la persistencia de prejuicios negativos hacia este colectivo y alcanzar la equidad en las cuatro áreas fundamentales para la inclusión social del Pueblo Gitano, como son: la salud, la educación, el empleo y la vivienda.

El factor étnico en general, y la comunidad gitana en particular, se asocian con los procesos de exclusión y presentan altos índices de riesgo de exclusión social. En este sentido, la labor del Parlamento de Andalucía, así como del resto de poderes públicos, es evitar que la comunidad gitana, con peso específico en nuestro país, en nuestra región, siga siendo víctima del racismo por parte de otros grupos de ciudadanía.

Por tanto, hemos de trabajar unidos para que la comunidad gitana deje de ser considerada desde el prejuicio y el estereotipo y, en este punto, es fundamental la labor de los medios de comunicación y la imagen que construyen y difunden sobre este colectivo, que han de cuidar que no sea distorsionada y procure no caer en el tópico que describe a este conjunto social como marginal e incívico, realidad antagónica a la que los describe de manera general.

El discurso que se establezca por parte de los profesionales de la comunicación en prensa, radio, televisión, internet y redes sociales ha de eliminar cualquier aspecto de índole discriminatoria, que únicamente conducen a la incitación del racismo y del odio. Así, ha de cuidarse el tratamiento informativo de cualquier acción vinculada con la población gitana, puesto que es sencillo caer en la esterotipia (tanto folklórica y en sí benévola, como la precaria y conflictiva) y, por ende, extender la estigmatización y la perpetuación de sentimientos de odio hacia el pueblo gitano.

Como han demostrado cada 22 de noviembre desde 1996, fecha en la que quedó institucionalizado el Día de la Comunidad Gitana Andaluza, son un grupo que sigue luchando por incorporarse plenamente a la sociedad y abandonar un escenario de supervivencia en la que se encuentren alejados del resto de conciudadanos. Por ello, mostramos nuestro compromiso para garantizar la protección, la promoción y la incorporación completa de todos los andaluces gitanos, y muy especialmente de las mujeres gitanas andaluzas, al día a día de nuestra tierra, aumentando el conocimiento que se tiene de la singularidad e idiosincrasia que caracteriza a esta población.

Y es que la cultura y la identidad gitanas se han fusionado tan fuertemente con la propia de esta Comunidad Autónoma que esta tierra, sin la aportación gitana, ni sería igual ni sería tan grande, tal y como se reconoce en el ámbito internacional cuando se analiza la actividad cultural y artística andaluza y se valora este gran patrimonio que atesora Andalucía.

Desde el Parlamento de Andalucía condenamos las persecuciones y los atentados que sufren parte de las comunidades gitanas en toda Europa, provocando una corriente de antigitanismo que puede llegar a generar injusticias y desprotección para esta población, algo especialmente preocupante en el caso de niños y niñas gitanas.

Por todo ello, apoyamos y alentamos sin fisuras la promoción de actuaciones e iniciativas integrales que generen, de modo real y efectivo, la igualdad social de la población gitana desde la base de la proyección de una imagen positiva de la diversidad, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía; y al que unir el artículo 14 de la Constitución, que reconoce expresamente el principio de igualdad de los españoles ante la Ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal; además de la autoridad política, legal y ética que, en materia de Derecho de las minorías, marca el Estatuto de Autonomía de Andalucía en sus artículos 9 y 10, relativos a los Derechos de los Andaluces.

Solicitamos, en definitiva, que promovamos medidas que posibiliten el acceso generalizado de la Comunidad Gitana a los sistemas de bienestar social y potenciemos la participación activa de las personas gitanas en nuestra sociedad civil. También debemos articular entre todos la solución a los problemas de los gitanos y las gitanas, la cual no es tanto de solidaridad sino más bien de justicia para combatir de manera global, sin fractura y con el máximo compromiso, los estereotipos y los prejuicios que los condenan injustamente a un desprestigio que deshonra a todo un pueblo. Lucharemos, como hasta ahora, para eliminar el racismo y la discriminación que sufren éste y cualquier otro colectivo social y seguiremos trabajando para garantizar la justicia y la igualdad real de todas las personas.

En Sevilla, a trece de noviembre de dos mil catorce

Fdo.: Portavoz del G.P. Popular Andaluz

Fdo.: Portavoz del G.P. Socialista

Fdo.: Portavoz del G.P. IULV-CA